Biblioteca Pública-Depósito Legal
Casa de Cultura
Santa Nonia, 5
León

BOLETIN OFICIAL
DE LA PROVINCIA DE LEON

(3) nistración. — Excma. Diputación rvención de Fondos). Telf. 233500.
Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 225263.

MARTES, 18 DE MAYO DE 1982

NÚM. 111

DEPOSITO LEGAL LE - 1—1958.
FRANQUEO CONCERTADO 24/5.
No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplar del Ejercicio corriente: 25 ptas.
Ejemplar de Ejercicios anteriores: 30 ptas.

Advertencias: 1.ª—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
2.ª—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.
3.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.
Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 900 pesetas al trimestre; 1.500 pesetas al semestre, y 2.500 pesetas al año.
Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 30 pesetas línea de 13 cíceros.

Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía de León

Resolución de la Delegación Provincial de León del Ministerio de Industria y Energía por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Expte.: IAT-27.763.

Visto el expediente tramitado por la Sección de Energía de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, a petición de D. Pedro Lazo Ibáñez, con domicilio en la calle Plaza del Generalísimo, s/n., de Sahagún de Campos, por la que se solicita autorización para el establecimiento de una línea eléctrica y un centro de transformación; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre Ordenación y Defensa de la Industria, y en la Orden del Ministerio de Industria de 1 de febrero de 1968.

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, a propuesta de la Sección mencionada, ha resuelto:

Autorizar a D. Pedro Lazo Ibáñez la instalación de una línea eléctrica y un centro de transformación cuyas principales características son las siguientes: Una línea aérea trifásica de un solo circuito a 15 kV. con conductor de al-ac. de 31,1 mm2. LA-30, aisladores de vidrio ARVI-22 y ESA n.° 1503, en cadenas de dos elementos y apoyos de hormigón armado con entronques en la línea de Unión Eléctrica, S. A., "Sahagún-San Pedro" (apoyo n.° 18) y 120 metros de longitud, cruzando la carretera Mayorga-Sahagún de Campos, por el kilómetro 29/230, finalizando en un centro de transformación de tipo intemperie con dos apoyos de hormigón armado y transformador trifásico de 25 KVA., tensiones 15 kV/398-230 V., que se instalará en el Complejo Hotelero ubicado en San Pedro de las Dueñas (León).

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

León, a 4 de mayo de 1982. — El Director Provincial, Miguel Casanueva Viedma.

2641 Núm. 2055.—1.860 ptas.

***

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA

Expte.: I.A.T.—27.920.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.° del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de una línea eléctrica y un centro de transformación cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: "ACCAL" Sociedad Agraria de Transformación con domicilio en Astorga, C/. San Javier, número 10.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Riego de la Vega, carretera nacional VI Madrid-Coruña, kilómetro 315/800.

c) Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica a la planta de comercialización de productos del campo.

d) Características principales: Una línea aérea trifásica de un solo circuito a 10 kV. (15 kV.) con conductor de al-ac. de 31,1 mm2. (LA-30), aisladores de vidrio ESA n.° 1503 en cadenas de dos elementos y apoyos de hormigón armado con entronque en la línea de Unión Eléctrica, S. A. y 105 metros de longitud, cruzándose la CN-VI Madrid-Coruña por el Km. 315/800 y finalizando en un centro de transformación de tipo intemperie con un apoyo de hormigón armado y un transformador trifásico de 50 KVA., tensiones 10/15 kV./380-220 V., que se instalará junto a la nave de la planta de comercialización de productos agrarios ubicada en Riego de la Vega (León) margen izquierda kilómetro 315/800 de la CN-VI Madrid-Coruña.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 449.030 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía (Sección de Energía), sita en c/ Santa Ana, n.° 37, y, en su caso, se formulen al mismo las reclamaciones por escrito duplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, a 4 de mayo de 1982. — El Director Provincial, Miguel Casanueva Viedma.

2643 Núm. 2058.—1.830 ptas.

Administración Municipal

Ayuntamiento de León

SERVICIO DE RECAUDACION

Don José Arcadio del Río Balbuena, Recaudador del Excmo. Ayuntamiento de León.

Hace saber: Que en cada uno de los títulos ejecutivos correspondientes a los deudores, conceptos y períodos que después se indican, ha sido dictada por el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente de este Excmo. Ayuntamiento la siguiente:

"Providencia: En uso de la facultad que me confieren los artículos 95 y 101 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio de los deudores, con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento."

Y no siendo posible, como se justifica documentalmente en los correspondientes expedientes, notificar, conforme se determina en el artículo 102 del citado Reglamento, la anterior providencia a ninguno de los sujetos pasivos que después se indican, por ser desconocido su domicilio y paradero, así como por ignorar quiénes les representan en esta ciudad, cumpliendo lo dispuesto en el artículo 99-7 del repetido texto legal, *se hace la notificación* por medio del presente edicto, que deberá ser publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y expuesto al público en el tablón de anuncios de este Excelentísimo Ayuntamiento.

Al mismo tiempo se les requiere, de acuerdo con lo dispuesto en el repetido artículo 102, para que en el plazo de veinticuatro horas, hagan efectivos sus débitos en las Oficinas de esta Recaudación, sita en León en la calle Ramón y Cajal núm. 29 fondo comercial dcha., previniéndoles que, de no hacerlo así se procederá inmediatamente al embargo de sus bienes.

También se les requiere para que en el plazo de ocho días, de no haber hecho efectivos sus descubiertos, comparezcan en el expediente, por sí, o por medio de representantes, ya que transcurrido dicho plazo sin personarse el interesado, será declarado en rebeldía mediante providencia dictada en el expediente por el Recaudador, practicándose a partir de este momento y como consecuencia de dicha situación, todas las notificaciones en la propia Oficina de la Recaudación, mediante la simple lectura de las mismas a presencia del público que se encuentre en ella.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles:

1.º—Que contra la providencia dictada por el Ilustrísimo señor Alcalde de no estar conforme con la misma, y siempre que exista alguno de los motivos de oposición que se determinan en los artículos 137 de la Ley General Tributaria y 95 del Reglamento General de Recaudación, podrán interponer los siguientes recursos:

a) De reposición, con carácter previo y facultativo, en el plazo de quince días, ante el Ilmo. Sr. Alcalde de este Ayuntamiento.

b) Reclamación económico-administrativa, en el de quince días, ante el Tribunal de dicha Jurisdicción en la Delegación de Hacienda de esta provincia.

Ambos plazos contados a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

2.º—Que contra los requerimientos practicados en el presente edicto, de no estar de acuerdo con ellos, el recurso que contra los mismos se suscite deberá presentarse ante el Ilustrísimo Sr. Alcalde de esta ciudad, dentro de los ocho días siguientes al de su publicación en el citado BOLETIN OFICIAL, en la forma que se determina en el art. 187 del Reglamento General de Recaudación, y

3.º—La interposición de cualquier recurso o reclamación no producirá la suspensión del procedimiento de apremio a menos que se garantice el pago de los débitos perseguidos o se consigne el importe de éstos en la forma y términos que se expresan en el art. 190 del repetido Reglamento.

RELACION DE LOS SUJETOS PASIVOS A QUE SE REFIERE EL PRESENTE EDICTO

Concepto: Impuesto sobre circulación de vehículos por la vía pública

Ejercicios: 1977 al 1981

SUJETOS PASIVOS	Importe de la deuda tributaria
Gabriel Báez, Bernardo	60.000
Gallego Martínez, Ana M.	1.920
Gallego López, Paciano	1.800
Gallego Montero, Braulio	10.800
Gallego Sánchez, Miguel	4.800
Gallinas González, Jesús	960
Gally Fernández, Adolfo	2.700
Gancedo Martínez, Francisco	8.100
Gangoso Rando, Casimiro	48.000
Garay de Caso, M.ª Carmen	10.800
Garcés Centenera, Aurelio	2.700
García Alba, Francisco	6.720
García Alonso Rodríguez, Feli	36.000
García Alonso, Miguel	2.700
García Alvarez, Antonio	7.500
García Alvarez, Carmen	10.800
García Alvarez, Francisco	1.200
García Alvarez, Manuel	22.200
García Arellano, J. Luis	4.800
García Arellano, Roberto	13.500
García Barrios, Angeles	10.800
García Bartolomé, Juan Manuel	4.800
García Blanco, Gregorio	2.400
García Castellanos, Eligio	9.420
García Castellanos, Plácido	2.880
García Castro, José A.	26.880
García Cuesta, José-Manuel	5.760
García Feijoo, M. Mar Carmen	5.400
García Feijoo, Trinidad	10.800
García Fernández, Enrique	51.840
García Fernández, Hortensia	13.500
García Fernández, José Luis	29.700
García Fernández, Julio	1.920
García Aguado, Gonzalo	4.052
García Fernández, M.ª Camino	2.400
García Fernández, Roberto	11.160
García Fidalgo, Armando	33.600
García Fidalgo, Miguel A.	6.540
García Gabarre, José	6.360
García García, Amador	5.400
García García, Angel	4.800
García García, Angel	15.420
García García, Antonio	20.400
García García, Buenaventura	8.100
García García, Eloy	17.100
García García, Francisco	1.800
García García, Jesús	3.840
García García, Jesús	6.720
García García, José Luis	16.200
García García, José-María	5.400
García García, José M.	2.700
García García, José-Ramón	3.840
García García, Manuel	1.800
García García, Manuel-Félix	8.100
García García, Manuel-Rodolfo	960
García García, Pilar	10.080
García García, Tomás	1.320
García González, Alipio	33.600
García González, Angel	20.040
García González, Florentino	23.100
García González, Jesús	60.000
García González, José-Manuel	11.760
García González, Pedro	6.600
García González, Simón	12.480
García Gutiérrez, Jesús	2.700
García Iglesias, Juan M.	480
García Juan, José M.	10.560
García Largo, José Luis	13.500
García de León, Nilo-Jesús	10.800
García López, José	3.300
García López, M.ª Rosario	960
García Mallo, Maximino	13.860
García Mangas, Bernabé	960
García Marcos, Laureano	4.800
García de Marina Casielles	26.880
García Martínez, Miguel-Angel	16.200
García Martínez, Ramón	13.500
García Medina, M.ª Felipa	2.700
García Menéndez, Jesús	960
García Menéndez, José	13.500
García Morilla, Pablo	5.400
García Mogrovejo, Armando-Juan	13.500
García Morán, Juan C.	3.840
García Núñez, Juan-Antonio	5.400
García Palomo, José Luis	3.840
García Palomo, José	4.800
García Pérez, José-Crispín	17.400
García Pola, Angel-Casimiro	4.800
García Quiles, Manuel	6.360
García Reguera, José M.	2.700
García Robla, Antonio	2.700
García Rodríguez, Angel	20.160
García Rodríguez, Jorge-Luis	2.040
García Rubiera, Blanca-Nieves	13.500
García Rubio, Lorenzo	6.720

SUJETOS PASIVOS	Importe de la deuda tributaria
García Ruiz, Antonio	10.800
García Salvador, Manuel	12.720
García Sánchez, José M.	5.400
García San Millán, Manuel	13.500
García Sandoval, M. Victori	4.800
García Santos, Ubaldo	11.760
García Simón, Pedro	16.560
García Soriano, Manuel Angel	9.060
García Suárez, José A.	60.000
García Torres, Ramón	13.500
García Valladares, Manuel	4.800
García Vallejo, Enrique	19.980
Garmilla Valladares, Eloísa	5.040
Garrido Castañeda, Carmen	3.840
Garrido García, Ildefonso	4.800
Gastaminza Selaya, Juan-Daniel	26.880
Getino Fernández, José A.	1.800
Gigosos Moy, Francisco	13.500
Gil López, Evelio	4.800
Gil Rueda, Gervasio	12.720
Gil Vivas, Gregorio	13.860
Gómez Alcántara, Miguel	8.100
Gómez Gay, Jacobo	13.500
Gómez García, Francisco	960
Gómez González, Emiliano	1.920
Gómez Jiménez, Rafael-Arturo	8.100
González Alvarez, José	960
González Alvarez, M.ª Luisa	3.840
González Aller, Máximo	10.800
González Bergantiños, José P	4.800
González Blanco, Elena	960
González Blanco, Valentín	2.700
González Cadenas, Alberto	13.500
González Campos, Angel	13.500
González Cancelas, Aquilino	1.200
González Castro, Ulciano	5.400
González de Celis, Eloy	2.700
González Ciruana, Cipriano	960
González Cuadrado, José-Félix	2.880
González Cubría, Asunción	13.500
González Delgado, Juan-Andrés	5.400
González Díez, Alfredo	8.100
González Díez, Luis	360
González Díez, Víctor	9.600
González Espadas, Manuel	4.800
González Fernández, Antonia	10.800
González Fernández, Antonio V.	7.800
González Fernández, Edelmira	28.800
González Fernández, Eduardo	10.800
González Fernández, José	960
González Fernández, Miguel	10.800
González Flórez, Manuel	960
González Franco, Jesús	13.500
González de la Fuente, José	2.700
González Gálvez, Miguel	13.500
González García, Anastasio	4.800
González García, Cesáreo	13.500
González García, Juan Antonio	8.100
González García, Julio	5.760
González Gómez, Manuel M	5.400
González González, Emilio	8.100
González González, Lorenzo	6.720
González Gutiérrez, Francisco	3.840
González Gutiérrez, Santos	8.100
González Herrero, María	2.880
González de Lena Alvarez, F. Jos	2.700
González López, Agustín	2.880
González López, Jesús M	5.400
González Luelmo, Venancio	13.500
González Luelmo, Vicente	4.800
González Mangado, Fernando	2.040
González Martínez, Carlos-Jaime	13.500
González Martínez, José-Ramón	2.700
González Mata Cuervo, M.ª Purific.	2.880
García Pellitero, Marcelino	168.000
González Puente, Eloy	960
González Puente, Francisco-Adol	2.700
González Redondo, Alberto	13.500
González Rivo, Julio-Alvaro	8.100
González Robles, Herminio	13.500
González Rodríguez, Luis	10.800
González Rodríguez, Manuel-José	14.460
González Rodríguez, Ricardo	5.400
González Sabugo, Luisa	60.000
González Sánchez, Gustavo	2.700
González Santos, Pablo	47.700
González Suárez, Manuel	8.100
González del Valle, José María	41.220
González Villanueva, Ramón-Ange	2.700
González Díez, Pascual	2.880
Gordillo Romero, Juan Cruz	2.700
Gordo Magariños, José	5.400
Grajal Alonso, Luis-Antonio	13.500
Grande Villalba, Luis	10.800
Gredilla Doyagüe, Pedro	13.500
Grupo Sindical de Colonización	46.080
Guada Marcos, Luis	3.840
Guantes Alvarez, Ricardo	4.800
Guende Asensio, José A	2.400
Guerrero Moreno, Francisca	1.920
Guerrero Ordás, Francisco	6.720
Guillén Cortés, Joaquín	10.800
Gurría Goyenechea, Miguel	13.500
Gutiérrez Alarma, Máximo	31.500
Gutiérrez Alvarez, José Luis	60.000
Gutiérrez Costilla, Balbino	10.800
Gutiérrez Fernández, Alvaro	8.100
Gutiérrez García, Antonio	1.800
Gutiérrez García, Ramiro	7.320
Gutiérrez González, Frco.-Javier	10.800
Gutiérrez González, Manuel	13.500
Gutiérrez Llamazares, Jesús	3.840
Gutiérrez Méndez, Manuel	24.000
Gutiérrez Orejas, Tomás	13.500
Gutiérrez París, Guillermo	5.400
Gutiérrez Pérez, Manuel	38.400
Gutiérrez Prieto, José-Miguel	12.900
Gutiérrez Rodríguez, José Luis	1.440
Gutiérrez Rodríguez, Miguel-Raf.	4.800
Gutiérrez Suárez, Gumersindo	20.160
Guzmán de la Cruz, Fortunato	3.840
Hijos del Amor Misericordioso	3.360
Hormigos Jurado, Lucio	5.400
Ibáñez Francisco, César	360
Ibáñez López, Miguel	5.400
Iglesias Díez, Bernardo	8.100
Iglesias Fernández, Orfelina	48.000
Antonio Iglesias González	23.400
Iglesias González, Manuel	2.700
Igualador del Campo, Carlos	10.800
Industrial Ibérica Confección, S. A.	11.040
Industrias La Condesa	600
Lera Martínez, Antonino-Miguel	13.500
López Omaña, Raúl	4.800
Liste Rivas, Manuel E.	2.880
López Gutiérrez, Herminio	14.100
López Tamargo, Emilio-Antonio	10.800
López Valdueza, Luis A.	3.840
Lozano Madrigal, Angela	3.840
Eugenio Luna Ureña	13.500
Machín Martínez, Juan A.	720
Madrid Vicente, Antonio	3.840
Magdaleno García, Pablo	4.800
Magil S. A.	12.000
Mahia Barral, Antonio	3.840
Mainzhausen de Mesa, Manuel	11.760
Malagón Bautista, Angel	12.900
Mallo Graña, Julián-José	1.680
Mallo Miragaya, María Angeles	8.100
Manceñido Fuertes, Herminio Martín	10.800
Manga Alvarez, Celso-José	4.800
Manglado Baldovi, Joaquín	13.500
Manrique Velasco, Honorato	10.800
Manzaneda Carballo, Alfonso	5.760
Manzano Sánchez, Manuel-Donato	8.100
Marcos Alonso, Luisa	4.800
Marcos Mancebo, José-Luis	13.500
Marcos Martínez, Anselmo	2.880
Marcos Ordóñez, M. Manuela	13.500
Marcos Presa, José	11.160
Marcos Puente, Moisés	4.800
Marcos Alonso, Manuel	4.800
Martín Carracedo, Luis	13.500
Martín Carril, Eusebio	13.500
Martín Chamorro, Angel-León	2.700
Martín Duarte, Rafael	13.500
Martín Escudero, Gregorio	1.800
Martín González, Fernando	960
Martínez Alonso, Miguel	13.680
Martínez Barrientos, Sebastián	4.800
Martínez Belmonte, Luis	13.500
Martínez Chamorro, Jesús M.	8.100
Martínez Castro, Manuel	4.800
Martínez Cepedal, Inmaculada L.	10.020
Martínez Colinas, Braulio	15.480
Martínez Díez, Luis M.	3.660
Martínez Díez, Tomás	9.600
Martínez Domínguez, José	960
Martínez Fernández, Bernardo	31.500
Martínez Fernández, Doralina	9.060
Martínez Fernández, Francisco-Javier	12.900
Martínez Fernández, Joaquín-Ars.	3.840
Martínez Fernández, José Luis	10.800
Martínez Fernández, Maudilio	6.120
Martínez Fdez., Marciano	3.840
Martínez Fernández, Miguel	13.500
Martínez Fernández, Miguel-Angel	9.600
Martínez García, Ana-María	5.760
Martínez García, Luis-Gonzalo	13.500
Martínez García, Santiago-Manuel	2.700
Martínez García, Teresa	2.700
Martínez Gende, Manuel	1.200
Martínez González, Carmen	1.200
Martínez González, Eulogio	4.800
Martínez González, Heronides	10.980
Martínez González, Javier	4.800
Martínez Glez., Simeón-Angel	8.100

SUJETOS PASIVOS	Importe de la deuda tributaria
Martínez Henares, Adelaida	1.920
Martínez Laez, Felicísimo	1.800
Martínez López, José A.	960
Martínez Mansilla, Eustaquio	7.500
Martínez Marcos, Francisco-Marc.	17.150
Martínez Martín, Carlos	8.100
Martínez Martínez, Estefanía	13.500
Martínez Martínez, M.ª Agripina	10.800
Martínez Martínez, Pedro	13.500
Martínez Navarro, José	3.840
Martínez Parrado, Hipólito	5.760
Martínez Piñón, José	5.400
Martínez Ovis, Joaquín	48.000
Martínez Peña, Ricardo	7.200
Martínez Pérez, Antonio	16.320
Martínez Prieto, Benita	13.500
Martínez Rodríguez, Antonio	2.700
Martínez Rodríguez, Saturnino	4.800
Martínez Susaeta, Jesús M.	2.700
Martínez Salmerón, M.ª Teresa	4.800
Martínez Sánchez, Honorina	8.100
Martínez Vivias, Benito	13.500
Matanza González, Eugenio	13.500
Mateo Madrigal, Fco. Javier	13.500
Mateos Dorado, Guillermo José	13.500
Materiales y Inst. para bombeo	3.840
Matilla Conejo, Manuel	5.400
Mayo Curto, Indalecio	4.800
Mazaña Martínez, Eleuterio	2.800
Mazariegos Pérez, María y Hnos.	10.080
Mazo Cabo, Aurea	10.800
Mazón Rueda, José María	21.600
Medina Fernández, Bernarda	4.800
Medrano Garay, Daniel	13.500
Melcón Fernández, Felipe	9.060
Melguizo Aguilera, Angel	13.500
Mencía Cembranos, M.ª Blanca	13.500
Méndez Martínez, Julio	8.280
Méndez Rodríguez, Saturnino	2.700
Méndez Trelles Unzue, Juan-José	13.500
Menéndez Llaneza, Luis	2.700
Menéndez Meana, José	48.000
Merino Antón, Luis	32.940
Merino Díez, Agustín	10.020
Merino Escartín, M.ª Asunción	10.800
Marino García, Juan José	10.800
Merino González, Sebastián	1.200
Merino Moro, Valeriano	13.500
Luján Sanz, Bernardino	21.000
Marti González, Fernando	4.200
Mediavilla Barcenilla, M.ª Carmen	8.100
Mediavilla Gutiérrez, Martín	12.840
Merino Rodríguez, Angel	19.260
Miares García, Carlos	1.200
Mielgo Fernández, José	24.300
Mielgo Veleda, Isidro	960
Miguélez Martínez, José	5.400
Miguélez Miguélez, Esteban	18.120
Milán Sutil, M.ª Concepción	2.700
Millán Huellín, Alberto	3.660
Minería y Aprovechamiento R. C., S A	16.560
Miranda Díaz, Antonio	12.600
Miranda Martínez, José Antonio	9.600
Miranda Suárez, M.ª Concepción	60.000
Mirantes García, M.ª Luisa	13.500
Molino Gómez, José del	2.700
Molino Rodríguez, José Ant. del	18.900
Montalvo Martínez, Modesto	9.600
Montaños Campos, Cristóbal	13.500
Montero Aparicio, Severiano	13.500
Montes de la Hoz, Jesús	14.640
Morales Pascual, José Luis	3.840
Morán García, Carlos	10.800
Morán Martínez, César	21.660
Morán Morán, Almerina	7.680
Moratiel Grande, M.ª Dolores	5.400
Moreda Villoria, Felipe	10.800
Morejón Rodríguez, Francisco-Jesús	13.500
Moreno Colina, Carmen	4.800
Moreno Pérez, José-Manuel	2.800
Morilla González, Miguel	8.100
Moy Santos, Francisco-José	10.800
Muelas Alonso, Valeriano	2.040
Muñiz González, José Luis	13.500
Muñiz Muñiz, M.ª Carolina	3.840
Muños Arias, Jerónimo	8.100
Muñoz de Lucas, Juana-Martín	4.800
Muñoz Orejas, M.ª Isabel	4.800
Muñoz de la Rosa, Miguel	13.500
Muñoz Sobrín, Agustín	4.800
Muñoz Velasco, Antonio	60.000
Murias González, Albina	13.500
Murias Prada, Manuel J.	1.920
Obiols Prats, Juan	13.500
Obras, Vías y Canales, S. A.	57.600
Olaso Llorente, Mariano	4.800
Oliveira Llamazares, Carmela	13.500
Olle Alvarez, Jaime-Juan	960
Ordás Fernández, José L.	4.800
Ordás Mijares, Paulino	10.800
Ordóñez Fernández, Esteban	11.760
Orduña Zamorano, M.ª Esperanza	13.500
Oronigt Mill, Francisco	13.500
Ortega Carbajal, Eutiquio	2.700
Ortega Ibáñez, Juan A.	13.500
Ortiz Durán, Manuel	37.020
Ortiz de Solórzano, Arbex-Antón	10.800
Osorio Colino, Pedro	7.200
Otero Alonso, Antonio J.	5.400
Otero Castro, Uecesino	26.580
Otero González, Luis-Carlos	4.800
Otero Sabugo, Antonio	16.200
Otero Sabugo, José-Eugenio	10.800
Pablos Martínez, M.ª Aurora	13.500
Padierna Maraña, Pedro	13.500
Padilla Zarzosa, Pedro	2.880
Palacio Fernández, Baltasar del	8.100
Palacios González, Celestino	2.700
Palenzuela Herrero, Eloy A.	10.800
Palomo Pérez, Froilán	2.700
Paniello Fernández, Antonio	25.020
Pantín Lorenzo, Pablo	2.700
Pantín Pérez, Félix	10.800
Parada Alvarez, Alfredo	4.800
Paramio Gaitero, José Luis	58.080
Parades Román, Florentino	10.800
Pastrana Herreros, Victorio	8.100
Patiño Buján, José Manuel	8.100
Pazos Pereiro, Manuel	5.400
Pazos Vidal, Ubaldo	10.800
Pedreira García, José Pedro	8.100
Pedrosa Brugos, M.ª Pilar	960
Pedrosa Castellanos, Juan V.	25.740
Pellitero Alegre, Amador	2.880
Pellitero García, Mariano	4.800
Penillas Fernández, M.ª Angeles	3.840
Peña Martínez, Gregorio-Carlos	13.500
Peña Rodríguez, Milagros	10.800
Peña Vara, Manuel	20.160
Peñacoba Martínez, Jesús	10.800
Peñalver Morata, José	22.440
Pereira de Oliveira, Angel	1.440
Pereletegui de Val, Juan José	13.500
Pérez Arias, Fernando-Juan	13.500
Pérez Cabezas, Manuel	15.780
Pérez Castro, Jesús	7.320
Pérez Colón, Antonio-Pedro	3.840
Pérez Cuervo, Manuel y Bald.	60.000
Pérez Estébanez, Lorenzo	4.260
Pérez Fidalgo, José Antonio	13.500
Pérez García, Enedino	54.300
Pérez González, Miguel	10.800
Pérez González, Rafael	8.100
Pérez Gutiérrez, César	960
Pérez López, Alfredo	38.400
Pérez Millán, Juan-José	10.800
Pérez Morala, Juan-Antonio	8.100
Pérez Ocejo, Valentín	5.400
Pérez Presa, Milagros	5.760
Pérez Prieto, Ildefonso	1.200
Pérez Rodríguez, Joaquín	8.100
Pérez Rubio, Mario	960
Pérez Sánchez, Francisco	2.700
Pérez Santiago, Ricardo	49.620
Pérez Tapia, Pedro	23.040
Pérez Varela, José E	1.920
Pérez Vecino, Felisa	960
Perianes Carro, Francisco	10.800
Piera Díaz, Ricardo	10.800
Piélagos Fernández, Máximo	960
Pineiro Picín, M.ª Isabel	1.920
Pinto Martínez, Francisco M.	4.800
Piris Hipólito, Luis	13.500
Pisabarro Valdueza, Oswaldo	10.800
Pizarro Martínez, Simón-Angel	48.960
Porrero Castaño, Andrés	10.800
Poza Gutiérrez, Pablo	74.400
Pozo Borrego, Miguel del	960
Pozo Fernández, Benito	8.100
Pozo Rodríguez, Arturo	1.800
Pozuelo Alonso, Victoriana	960
Prado Allende, Natividad	1.920
Prada Orallo, Octavio	16.200
Prellezo Ruiz, Francisco	1.920
Presa Acevedo, Efrén-Vanidad	3.000
Presa-García, Enrique	13.500
Presa Martínez, Lorenzo	13.500
Puente Fernández, Angel-César	13.500
Puente González, Enrique	10.800
Presa Pastrana, Jesús	2.700
Presa Santos, José	9.060
Prieto Alegre, Agustín	5.400
Prieto Alegre, Aurelio	34.440
Gerardo Prieto Asensio	14.100
Prieto Barrera, Fernando	13.500
Prieto Fernández, Juan-Pedro	8.100
Prieto Gómez, José-Vicente	3.840
Prieto Marbán, Agustín	55.680
Prieto Martínez, Mario	16.200
Prieto Ponga, Santiago-Isidro	6.000
Puente Alonso, Agustín de la	4.800
Puente Alonso, Octavio de la	24.720
Puente Burón, Manuel	10.800

SUJETOS PASIVOS	Importe de la deuda tributaria
Puertas García, M.ª Begoña	4.800
Pulgar Alvarez, Concepción	5.400

León, 3 de mayo de 1982.—El Recaudador, José Arcadio del Río Balbuena.

2464 Núm. 1911.—19.380 ptas.

Ayuntamiento de Villablino

Por D. Angelo Adelaide Rodríguez, se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de venta menor de carnes frescas y congeladas, en la Avda. de Manuel Barrio, Edificio Mediodía de Villablino, de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Villablino, a 8 de mayo de 1982.—El Alcalde (ilegible).

2689 Núm. 2034.—630 ptas.

***

Por D. José Antonio Gutiérrez Colado, se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de «Taller de reparación de vehículos automóviles», en Las Chanas, de Rioscuro, de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Villablino, a 11 de mayo de 1982.—El Alcalde (ilegible).

2730 Núm. 2097.—630 ptas.

Ayuntamiento de Riello

Aprobados inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria del día 6 de mayo, los presupuestos ordinario y de inversiones para 1982, se hallan de manifiesto al público por término de 15 días hábiles en esta Secretaría a efectos de examen y reclamaciones, transcurridos los cuales sin haberse presentado, el acuerdo inicial se elevará a definitivo.

Riello a 10 de mayo de 1982.—El Alcalde (ilegible).

***

Aprobado por este Ayuntamiento el padrón de contribuyentes del servicio de abastecimiento de aguas y saneamiento de la localidad de Riello, se encuentra de manifiesto al público en esta Secretaría municipal por espacio de 15 días hábiles para oír reclamaciones.

Riello a 10 de mayo de 1982.—El Alcalde (ilegible).

2741 Núm. 2084.—750 ptas.

Ayuntamiento de Igüeña

Por el Ayuntamiento en pleno, en sesión de fecha 27 de marzo de 1982, ha sido aprobado definitivamente, el Presupuesto Ordinario para 1982, con las consignaciones que se detallan en el siguiente resumen por capítulos. (Art. 13-2 del Real Decreto Ley 3/1981).

GASTOS	Pesetas
Cap. 1.—Remuneraciones de personal	5.575.272
Cap. 2.—Compra de bienes corrientes y de servicios	6.849.080
Cap. 3.—Intereses	
Cap. 4.—Transferencias corrientes	758.130
Cap. 6.—Inversiones reales	
Cap. 7.—Transferencias de capital	2.500.000
Cap. 8.—Variación de activos financieros ...	
Cap. 9.—Variación de pasivos financieros ...	230.518
TOTAL	15.913.000

INGRESOS	
Cap. 1.—Impuestos directos	1.458.021
Cap. 2.—Impuestos indirectos	1.320.150
Cap. 3.—Tasas y otros ingresos	1.078.840
Cap. 4.—Transferencias corrientes	11.669.989
Cap. 5.—Ingresos patrimoniales	386.000
Cap. 6.—Enajenación de inversiones reales	
Cap. 7.—Transferencias de capital	
Cap. 8.—Variación de activos financieros ...	
Cap. 9.—Variación de pasivos financieros ...	
TOTAL	15.913.000

Los interesados a que hace referencia el artículo veinticinco del Real Decreto-Ley 3/1981, de 16 de enero, podrán interponer reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Igüeña, 7 de mayo de 1982.—El Alcalde (ilegible).

2740 Núm. 2094.—1.620 ptas.

Ayuntamiento de Villaquilambre

En la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público el presupuesto ordinario definitivo para el ejercicio de 1982, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

Se rectifica el anuncio por este concepto publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 106 de fecha actual, por error en el Presupuesto de Gastos.

INGRESOS	Pesetas
A) *Operaciones corrientes*	
Cap. 1.—Impuestos directos	3.204.124
Cap. 2.—Impuestos indirectos	2.122.664
Cap. 3.—Tasas y otros ingresos	2.836.000
Cap. 4.—Transferencias corrientes	11.883.656
Cap. 5.—Ingresos patrimoniales	200.000
B) *Operaciones de capital*	
Cap. 6.—Enajenación de inversiones reales	
Cap. 7.—Transferencias de capital	
Cap. 8.—Variación de activos financieros ...	
Cap. 9.—Variación de pasivos financieros ...	
TOTAL INGRESOS	20.246.444

GASTOS	
A) *Operaciones corrientes*	
Cap. 1.—Remuneraciones de personal	6.473.624
Cap. 2.—Compra de bienes corrientes y de servicios	8.099.000
Cap. 3.—Intereses	
Cap. 4.—Transferencias corrientes	679.464
B) *Operaciones de capital*	
Cap. 6.—Inversiones reales	
Cap. 7.—Transferencias de capital	4.821.468
Cap. 8.—Variación de activos financieros ...	
Cap. 9.—Variación de pasivos financieros ...	172.888
TOTAL GASTOS	20.246.444

Lo que se hace público para general conocimiento, haciendo constar que contra el acuerdo de aprobación inicial publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 81 de 12 de abril de 1982, no se presentaron reclamaciones.

En Villaquilambre a 12 de mayo de 1982.—El Alcalde (ilegible).

2744 Núm. 2098.—1.800 ptas.

Ayuntamiento de Matallana de Torío

Aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el Presupuesto Municipal Ordinario para 1982, por un importe de 13.600.000 pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos.

INGRESOS	Pesetas
A) *Operaciones corrientes*	
1. Impuestos directos	1.378.000
2. Impuestos indirectos	1.171.265
3. Tasas y otros ingresos	3.055.589
4. Transferencias corrientes	7.442.887
5. Ingresos patrimoniales	437.000
B) *Operaciones de capital*	
6. Enajenación de inversiones reales	
7. Transferencias de capital	115.259
8. Variación de activos financieros	
9. Variación de pasivos financieros	
TOTAL	13.600.000

GASTOS	
A) *Operaciones corrientes*	
1. Remuneraciones del personal	5.885.738
2. Compra de bienes corrientes y de servicios	6.540.351
3. Intereses	
4. Transferencias corrientes	483.200
B) *Operaciones de capital*	
6. Inversiones reales	
7. Transferencias de capital	
8. Variación de activos financieros	
9. Variación de pasivos financieros	690.711
TOTAL	13.600.000

Al no haberse presentado reclamaciones contra el acuerdo inicial del 2 de abril de 1982, se considera aprobado definitivamente el anterior presupuesto.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento del artículo 14 de la Ley 40/1981, de 28 de octubre.

2725 Núm. 2077.—1.665 ptas.

Ayuntamiento de Riaño

Al no haberse presentado reclamaciones, ha sido aprobado definitivamente el Presupuesto Ordinario para 1982, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

INGRESOS	Pesetas
A) *Operaciones corrientes*	
1. Impuestos directos	777.000
2. Impuestos indirectos	425.000
3. Tasas y otros ingresos	121.500
4 Transferencias corrientes	2.574.500
5. Ingresos patrimoniales	102.000
TOTAL	4.000.000

GASTOS	
A) *Operaciones corrientes*	
1. Remuneraciones del personal	2.200.000
2. Compra de bienes corrientes y de servicios	1.800.000
TOTAL	4.000.000

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 2, artículo 14 de la Ley 40/81.

Riaño, 8 de mayo de 1982.—El Alcalde (ilegible).

2729 Núm. 2078.—950 ptas.

Ayuntamiento de Cacabelos

Por el Ayuntamiento en Pleno, en sesión de fecha 2 de abril de 1982, ha sido aprobado definitivamente, el Presupuesto Ordinario para 1982, con las consignaciones que se detallan en el siguiente resumen por capítulos. (Art. 13 2 del Real Decreto Ley 3/1981).

GASTOS	Pesetas
Cap. 1.—Remuneraciones de personal	9.969.881
Cap. 2.—Compra de bienes corrientes y de servicios	8.957.650
Cap. 3.—Intereses	
Cap. 4.—Transferencias corrientes	700.910
Cap. 6.—Inversiones reales	4.813.446
Cap. 7.—Transferencias de capital	
Cap. 8.—Variación de activos financieros	
Cap. 9.—Variación de pasivos financieros	1.058.113
TOTAL	25.500.000

INGRESOS	
Cap. 1.—Impuestos directos	5.135.212
Cap. 2.—Impuestos indirectos	1.600.000
Cap. 3.—Tasas y otros ingresos	5.438.027
Cap. 4.—Transferencias corrientes	12.761.875
Cap. 5.—Ingresos patrimoniales	564.786
Cap. 6.—Enajenación de inversiones reales	
Cap. 7.—Transferencias de capital	
Cap. 8.—Variación de activos financieros	
Cap. 9.—Variación de pasivos financieros	
TOTAL	25.500.000

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cacabelos, a 5 de mayo de 1982.—El Alcalde (ilegible).

2658 Núm. 2064.—1.350 ptas.

Ayuntamiento de Valverde Enrique

Aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el Presupuesto Municipal Ordinario para 1982, por un importe de 1.739.989 pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

INGRESOS	Pesetas
A) *Operaciones corrientes*	
1. Impuestos directos	375.847
2. Impuestos indirectos	153.260
3. Tasas y otros ingresos	132.735
4. Transferencias corrientes	977.862
5. Ingresos patrimoniales	100.285
B) *Operaciones de capital*	
6. Enajenación de inversiones reales	
7. Transferencias de capital	
8. Variación de activos financieros	
9. Variación de pasivos financieros	
TOTAL	1.739.989

GASTOS	
A) *Operaciones corrientes*	
1. Remuneraciones del personal	710.276
2. Compra de bienes corrientes y de servicios	700.685
3. Intereses	
4. Transferencias corrientes	17.400
B) *Operaciones de capital*	
6. Inversiones reales	207.895
7. Transferencias de capital	
8. Variación de activos financieros	
9. Variación de pasivos financieros	103.733
TOTAL	1.739.989

En Valverde Enrique, a 6 de mayo de 1982.—El Alcalde, (ilegible).

2691 Núm. 2065.—1.485 ptas.

total de 12.381.850,00 ptas., de las que corresponden a la Diputación, por subvención estatal, 990.548,00 ptas., por préstamo obtenido del Banco, 1.485.822,00 ptas., y el resto al Ayuntamiento beneficiario de la obra.

—Certificación núm. 2, y final-liquidación total de las obras de "Alumbrado público de Torrestío, Torrebarrio y Genestosa", por un total de 1.599.756,00 pesetas, de las que corresponden a la Diputación, por subvención estatal, 319.951,00 ptas., por préstamo obtenido del Banco, 479.927,00 ptas. y el resto al Ayuntamiento de San Emiliano.

—Certificación núm. 1, obras de "Abastecimiento de agua y alcantarillado de Castellanos", por un total de 3.262.956,00 ptas., de las que corresponden a la Diputación por subvención estatal, 979.187,00 pesetas, por préstamo obtenido del Banco, 1.468.780,00 ptas. y el resto al Ayuntamiento de Santa María del Monte de Cea.

—Certificación núm. 1, liquidación total de las obras de decoración de vivienda y dispensario en La Magdalena", por importe de 1.279.264,00 pesetas, de las que corresponden a la Diputación, por subvención estatal, 255.853,00 ptas., por préstamo obtenido del Banco, 383.779,00 pesetas y el resto al Ayuntamiento citado.

—Certificación núm. 1, obras de "Alumbrado público en Turcia y Armellada", por un total de 2.530.233,00 ptas., de las que corresponden a la Diputación por subvención estatal, 506.047,00 ptas., por préstamo obtenido del Banco, 759.070,00 ptas., y el resto al Ayuntamiento de Turcia.

—Certificación núm. 2, obras de "Camino de Valdesamario al límite del término municipal, 1.ª fase", por importe de 14.122.023,00 pesetas, de las que corresponden a la Diputación, por subvención estatal, 5.083.928,00 ptas., por préstamo obtenido del Banco, 7.625.893,00 pesetas, y el resto al Ayuntamiento de Valdesamario.

Publicado en el «Boletín Oficial» del día 18 de mayo de 1982. 6839

setas, por préstamo obtenido del Banco, 470.677,00 ptas., y el resto al Ayuntamiento de Cuadros.

—Certificación núm. 1, obras de "Electrificación de Vega de Monasterio", Municipio de Cubillas de Rueda, por un total de 3.318.240,00 pesetas, de las que corresponden a la Diputación por subvención estatal, 663.648,00 ptas., por préstamo obtenido del Banco, 995.472,00 pesetas, y el resto al Ayuntamiento citado.

—Certificación núm. 1, obras de "Abastecimiento de agua y alcantarillado de Ardoncino", Municipio de Chozas de Abajo, por un total de 2.602.815,00 ptas., de las que corresponden a la Diputación, por subvención estatal, 520.563,00 ptas., por préstamo obtenido del Banco, 780.854,00 ptas., y el resto al Ayuntamiento citado.

—Certificación núm. 2, obras de "Afirmado del camino de Folgoso a El Valle por Rozuelo, 2.ª fase", por un total de 264.583,00 ptas., de las que corresponden a la Diputación por subvención estatal, 70.908,00 pesetas, por préstamo obtenido del Banco, 106.162,00 ptas. y el resto al Ayuntamiento de Folgoso de la Ribera.

—Certificación núm. 1, obras de "Alcantarillado en Tombrio de Arriba", por un total de 1.144.809,00 ptas., de las que corresponden a la Diputación por subvención estatal, 228.962,00 ptas., por préstamo obtenido del Banco, 343.443,00 ptas., y el resto al Ayuntamiento de Fresnedo.

—Certificación núm. 1, obras de "Construcción de pontón en el camino de Carbajal de Fuentes a la carretera de Valencia de Don Juan a Valderas", por un total de 662.804,00 ptas., de las que corresponden a la Diputación por subvención estatal, 198.841,00 ptas., por préstamo obtenido del Banco, 298.262,00 ptas. y el resto al Ayuntamiento de Fuentes de Carbajal.

—Certificación núm. 1, obras de "Pavimentación de calles en Gor-

doncillo, 2.ª fase", por un total de 4.099.778,00 ptas., de las que corresponden a la Diputación, por subvención estatal, 819.956,00 ptas., por préstamo obtenido del Banco, 1.229.933,00 ptas., y el resto al Ayuntamiento beneficiado.

—Certificación núm. 1, obras de "Ampliación del alcantarillado y depuración de aguas residuales en Molinaseca", por un total de 1.093.049 pesetas, de las que corresponden a la Diputación por subvención estatal, 218.610,00 ptas., por préstamo obtenido del Banco, 327.915,00 pesetas y el resto al Ayuntamiento citado.

—Certificación núm. 1, obras de "Ampliación del abastecimiento de agua de Los Bayos", Municipio de Murias de Paredes, por un total de 1.259.346,00 ptas., de las que corresponden a la Diputación por subvención estatal, 377.804,00 ptas., por préstamo obtenido del Banco, 566.706,00 ptas., y el resto al Ayuntamiento citado.

—Certificación núm. 1, obras de "Reparación y mejora de varios tramos de la carretera del Puerto de Panderrueda a Posada", por un total de 2.197.447,00 ptas., de las que corresponden a la Diputación, por subvención estatal, 878.979,00 ptas., por préstamo obtenido del Banco, 1.318.468,00 ptas.

—Certificación núm. 1, obras de "Explanación y obras de fábrica del camino de San Vitul a Villarrubín", Municipio de Oencia, por importe de 4.205.584,00 ptas., de las que corresponden a la Diputación, por subvención estatal, 1.514.010,00 ptas., por préstamo obtenido del Banco, 2.271.015,00 ptas. y el resto al Ayuntamiento de Oencia.

—Certificación núm. 2, final-liquidación total de las obras de "Pavimentación de calles en Oseja de Sajambre, Pío y Soto", por un total de 3.039.941,00 ptas., de las que corresponden a la Diputación, por subvención estatal, 911.982,00 ptas., por préstamo obtenido del Banco, 1.367.974,00 ptas., y el resto al Ayuntamiento de Oseja de Sajambre.

—Certificación única y total liquidación de las obras de "Alumbrado público en Escaro", por un total de 531.847,00 ptas., de las que corresponden a la Diputación, por subvención estatal, 159.554,00 pesetas, por préstamo obtenido del Banco, 239.331,00 ptas., y el resto al Ayuntamiento de Riaño.

—Certificación núm. 3 y final-liquidación total de las obras de "Infraestructura urbanística del nuevo núcleo de Riaño, acondicionamiento de plataforma", en Riaño, por un total de 1.278.045,00 ptas., de las que corresponden a la Diputación, por subvención estatal, 520.728,00 pesetas, por préstamo obtenido del Banco, 755.559,00 ptas. y el resto al Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo"

—Certificación núm. 4, obras de "Infraestructura Urbanística del nuevo núcleo de Riaño, acondicionamiento de Plataforma", en Riaño, por un total de 51.330.000,00 ptas., de las que corresponden a la Diputación por subvención concedida por el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en su totalidad.

—Certificación núm. 2, obras de "Acondicionamiento del camino vecinal de Curueño por Robledo al camino vecinal de Salce a Pandorado", por un total de 5.987.962 ptas., de las que corresponden a la Diputación, por subvención estatal, 2.155.666,00 ptas., por préstamo obtenido del Banco, 3.233.500,00 ptas., y el resto al Ayuntamiento de Riello.

—Certificación núm. 2, obras de "Acondicionamiento de caminos de Trascastro por Velilla a Riello y La Omañuela a la carretera León 439", por importe de 2.878.661,00 ptas., de las que corresponden a la Diputación, por subvención estatal, 1.288.958,00 ptas., por préstamo obtenido del Banco, 1.301,837,00 pesetas y el resto al Ayuntamiento de Riello.

—Certificación núm. 1, obras de "Red de Saneamiento CIR n.º 12, presa San Froilán y Cascajeras", en San Andrés del Rabanedo, por un